



Derechos **Territoriales**



PRESENTACIÓN

DERECHOS TERRITORIALES DE LOS CAMPESINOS DE LA AMAZONIA

Colombia es un país de bosques. Más de la mitad del territorio nacional está conformado por diversos ecosistemas boscosos que concentran gran parte de su riqueza biológica y ancestral.

Este tesoro verde no es intocable. A través de un uso sostenible y un manejo adecuado de los productos maderables y no maderables de los bosques, las comunidades pueden vivir de ellos y generar alternativas económicas sostenibles para la dignificación de sus vidas.

A eso le apuesta la Fundación para la Conservación y Desarrollo Sostenible (FCDS) a través del programa de forestería comunitaria, cuyo objetivo se centra en mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales mediante el desarrollo de una productividad sostenible.

Más de 500 familias de Guaviare (San José del Guaviare, Calamar y El Retorno) y Caquetá (Cartagena del Chairá y Solano) se encuentran ejecutando proyectos sobre enriquecimiento del bosque, meliponicultura, sistemas agroforestales, corredores productivos y desarrollo de capacidades.

El programa de forestería también busca realizar un ejercicio de planificación predial en las fincas del campesinado, un ordenamiento fundamental para garantizar los derechos sobre la tierra de estas comunidades en zonas donde la certeza jurídica ha estado ausente.

Sin embargo, los campesinos aún tienen muchas dudas sobre temas como la propiedad, posesión, tenencia, ocupación y uso de la tierra, así como, de los derechos especialmente relacionados con el acceso a la tierra.

Por eso, la FCDS viene desarrollando el proyecto de “fortalecimiento de derechos territoriales de los campesinos en la Amazonia colombiana” a través de talleres en Guaviare y Caquetá, una apuesta a largo plazo que se centrará en cuatro temáticas específicas:

Reforma Rural Integral (RRI) - Punto 1 del Acuerdo Final de Paz
Concepto de derecho subjetivo y declaración de la ONU de 2018
sobre los derechos del campesinado
Campesinado como sujeto constitucional de derechos
Principales apuestas para el sector rural del Plan Nacional de
Desarrollo

El objetivo es que las comunidades campesinas de Guaviare
y Caquetá que hacen parte del programa de forestería
comunitaria conozcan sus derechos y generen vocerías para la
interlocución con las entidades responsables de los temas de
tierras.

En las primeras reuniones en ambos departamentos, las
comunidades decidieron empezar el ciclo de talleres con
el punto 1 del Acuerdo de Paz, tema que resumimos en la
siguiente cartilla.



REFORMA RURAL INTEGRAL

- Busca transformar las condiciones estructurales del campo colombiano a través de condiciones que contribuyan al bienestar y buen vivir de la población rural
- Le apunta a establecer medidas que logren el acceso y formalización de tierras en el país y el uso adecuado del suelo de acuerdo a su vocación

¿CÓMO LO LOGRARÁ?

En esta cartilla podrán encontrar los 10 principales puntos en los que se cimienta la Reforma Rural Integral



1 MEDIDAS DE ACCESO A LA TIERRA

Fondo Nacional de Tierras

- Será administrado por la Agencia Nacional de Tierras (ANT)
- Contará con **3 millones de hectáreas** para titulación y **7 millones** para formalización
- Se alimentará principalmente de:
 - Tierras de extinción de dominio;
 - Baldíos indebidamente adjudicados u ocupados;
 - Predios rurales y bienes baldíos adjudicables;
 - Tierras provenientes de sustracción de Zona de Reserva Forestal;
 - Tierras expropiadas y donadas
- Beneficiará a campesinos, campesinas, trabajadores, trabajadoras y asociaciones con vocación agraria
- Organizaciones cooperativas del sector solidario con vocación agraria sin tierra o con tierra insuficiente
- Participantes de los programas de asentamiento y reasentamiento con el fin de proteger el ambiente, sustituir cultivos ilícitos y fortalecer la producción alimentaria
- Se priorizará a la población rural victimizada (asociaciones de víctimas, mujeres rurales, mujeres cabeza de familia y población desplazada)

Zonas de Reserva Campesina (ZRC)

- Figura del ordenamiento territorial productivo agrario prevista para combatir el acaparamiento de tierras
- Busca lograr el desarrollo sostenible de territorios en áreas de zonificación ambiental y el cierre de la frontera agrícola donde se tiene como centro la economía campesina familiar y el desarrollo humano
- De cara al reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección de la Constitución Política de 1991

Formalización masiva de la pequeña y mediana propiedad rural

- Busca regularizar los derechos existentes sobre la propiedad de pequeños y medianos productores de tierras
- Implica otorgar 7 millones de hectáreas en los primeros 10 años



2 PLANES NACIONALES PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL



- Buscan contribuir en cerrar la brecha entre el campo y ciudad
- Le apuntan a encontrar una garantía progresiva de derechos de la población rural como:
 - Vivienda digna
 - Transporte
 - Educación
 - Salud
 - Infraestructura de riego
 - Ampliación de cobertura eléctrica
 - Acceso a vías
 - Estímulos para la productividad de la agricultura familiar
 - Formalización laboral



3

PLANES DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET)

- Implementar con mayor celeridad los planes nacionales para la reforma rural
- Conocer y articular las visiones de desarrollo locales y regionales en los planes que se implementan



4 MECANISMOS DE ACCESO A TIERRAS

SUBSIDIO INTEGRAL DE ACCESO A TIERRAS (SIAT)

- Aporte estatal no reembolsable que podrá cubrir hasta el 100% del:
 - Valor de la tierra
 - Requerimientos financieros para el establecimiento del proyecto productivo de los sujetos beneficiarios de acceso a la tierra y formalización
 - Deben cumplir con los requisitos establecidos por la ley

CRÉDITO ESPECIAL DE TIERRAS

- Beneficiará a los sujetos que no tengan tierra o ésta sea insuficiente
- Podrán acceder a una línea de crédito especial de tierras con tasa subsidiada
- Contarán con mecanismos de aseguramiento de los créditos definidos por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario

ASIGNACIÓN DE DERECHOS DE USO

- El Gobierno tramitará una ley para promover otras formas de acceso a tierras del Estado como la asignación de derechos de uso para pequeños y medianos productores en forma individual o asociativa
- Se están tramitando iniciativas como las Concesiones Forestales Campesinas
- Estas pretenden promover la economía forestal comunitaria y el uso sostenible del bosque en baldíos ubicados en Zona de Reserva Forestal de Ley 2 de 1959
- También le apuntan a otras iniciativas como los actos administrativos de regularización de la ocupación que reemplazarían la figura de contratos de uso

5

JURISDICCION AGRARIA Y RURAL

- Justicia que resuelva los conflictos agrarios y rurales de la población del campo en situación de pobreza, con asesoría legal y formación especial para mujeres
- En julio de 2023, la jurisdicción agraria y rural fue incorporada en la Constitución Política de 1991
- El Gobierno está trabajando en la reglamentación sobre funcionamiento, competencias, estructura e integración de esta jurisdicción
- Su implementación comenzaría con la creación de cinco tribunales agrarios y rurales regionales (Caribe, Pacífico, Amazonia, Orinoquia y Andina) y la asignación inicial de 64 jueces itinerantes

6

MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- Implican la intervención participativa de las comunidades en la resolución de conflictos sobre uso y tenencia de predios rurales
- Para esto se requiere de la intervención participativa de la comunidad y mecanismos tradicionales como la conciliación

7

FORMACION Y ACTUALIZACION DEL CATASTRO MULTIPROPÓSITO

- Capturar datos actualizados sobre cuánta tierra hay en Colombia, qué características tiene y en manos de quién está
- El catastro multipropósito busca:
 - Estimular la desconcentración de la propiedad rural;
 - Propiciar el uso adecuado, productivo y sostenible de la tierra;
 - Incrementar el recaudo efectivo de los municipios y la inversión social;
 - Regularizar con transparencia la propiedad rural

8

CIERRE DE LA FRONTERA AGRÍCOLA Y PROTECCIÓN DE ÁREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

- Desarrollará la zonificación ambiental participativa que delimite la frontera agrícola
- Permitirá ampliar, actualizar y caracterizar áreas de especial protección ambiental
- La estrategia de Núcleos de Desarrollo Forestal implica adelantar esta zonificación



9

INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS

- Contará con la participación activa de hombres y mujeres mediante asistencia técnica y promoción de capacidades organizativas
- Fortalecerá la economía campesina y local mediante:
 - Infraestructura vial
 - Infraestructura de riego
 - Infraestructura eléctrica
 - Infraestructura de conectividad

10

ASOCIATIVIDAD

- El Gobierno brindará asistencia técnica, jurídica y económica a los pequeños, medianos y grandes productores
- Fomentará la asociatividad, encadenamientos y alianzas productivas que permitan garantizar una producción a escala y competitiva

NUEVE PRINCIPIOS QUE GUÍAN LA REFORMA RURAL INTEGRAL

- En la implementación del punto 1 del Acuerdo de Paz firmado con las FARC fueron establecidos 15 principios
- En esta cartilla resaltamos los siguientes nueve principios:

1. Desarrollo integral del campo

- Depende del balance de las diferentes formas de producción, promoción y fomento en condiciones de equidad de encadenamientos de la pequeña producción rural
- Implica el apoyo y protección de la economía campesina, familiar y comunitaria

2. Igualdad y enfoque de género

- Reconocimiento de las mujeres como ciudadanas autónomas y sujetos de derechos
- Destaca que las mujeres tienen acceso en igualdad a la propiedad de la tierra, proyectos productivos, financiamiento, infraestructura, servicios técnicos y formación
- Esto implica la adopción de medidas específicas en la planeación, ejecución y seguimiento de los planes y programas contenidos en el Acuerdo de Paz

3. Bienestar y buen vivir

- Ejercicio pleno de los derechos del campesinado
- Busca alcanzar la convergencia entre la calidad de vida urbana y rural



4. Restablecimiento de los derechos de las víctimas de desplazamiento y despojo

5. **Regularización de la propiedad**

- Lucha contra la ilegalidad en la posesión y propiedad de la tierra
 - El objetivo es que no se vuelva a recurrir a la violencia en los conflictos de la tierra

6. **Derecho a la alimentación**

- La política de desarrollo rural integral debe orientarse a asegurar progresivamente que todas las personas tengan acceso a la alimentación sana y adecuada

7. **Participación**

- La planeación, ejecución y seguimiento de planes y programas se deben adelantar con la activa participación de la comunidad

8. **Desarrollo sostenible**

- Debe ser ambiental y socialmente sostenible con protección y promoción del acceso al agua

9. **Democratización de acceso y uso adecuado de la tierra**

- Mecanismos y garantías que permitan que los campesinos y campesinas sin tierra o con tierra insuficiente puedan acceder a ella e incentiven su uso adecuado



INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA REFORMA RURAL INTEGRAL

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

- Formular, coordinar y evaluar políticas públicas agropecuarias incluyentes
- Promover el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible del sector agrícola, pecuario, pesquero y forestal
- Aplicar criterios de eficiencia, transparencia, innovación, descentralización, concertación y legalidad para mejorar las condiciones de vida de la población rural
- Implementar la Ley de Mujer Rural (731 de 2002) mediante:
 - Creación de cupos y líneas de crédito preferenciales
 - Titulación conjunta
 - Acceso preferencial a tierras a mujeres cabeza o jefe de hogar o en estado de desprotección

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

- Definir la Política Nacional Ambiental
- Promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo y uso, aprovechamiento de los recursos naturales renovables
- Reglamentar el ordenamiento ambiental del territorio y sus diferentes figuras de manejo
- Priorizar a las mujeres para el apoyo en la ejecución de negocios verdes en los proyectos de forestería comunitaria
- Implementación del plan de acción de género y cambio climático, donde se empoderan las mujeres como tejedoras de paz, guardianas del agua y defensoras de los territorios



Agencia Nacional de Tierras

- Adelantar el ordenamiento social de la propiedad
- Ejecutar en las zonas definidas por el Ministerio de Agricultura los barridos prediales definidos y adelantar los programas de accesos a tierras para trabajadores rurales
- Priorizar a las mujeres en los procesos de acceso a tierras (formalización y adjudicación)
- Permitirles un puntaje adicional en el Registro de Sujeto de Ordenamiento
- La ANT reconoce las actividades de economía del cuidado como:
 - Trabajo no remunerado que se realiza en el hogar
 - Los cuidados a otras personas del hogar

Agencia de Desarrollo Rural

- Promocionar, estructurar, cofinanciar y ejecutar planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.
- Realizar el acompañamiento a las propuestas realizadas por mujeres rurales
- Priorizar los proyectos productivos y servicios de asistencia técnica de las asociaciones de mujeres



Agencia de
Desarrollo
Rural



Banco Agrario

- Impulsar el progreso del agro y las familias campesinas mediante la expansión del crédito agropecuario

Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)

- Máxima autoridad en regulación, producción y articulación de la información geográfica, catastral y agrológica de país

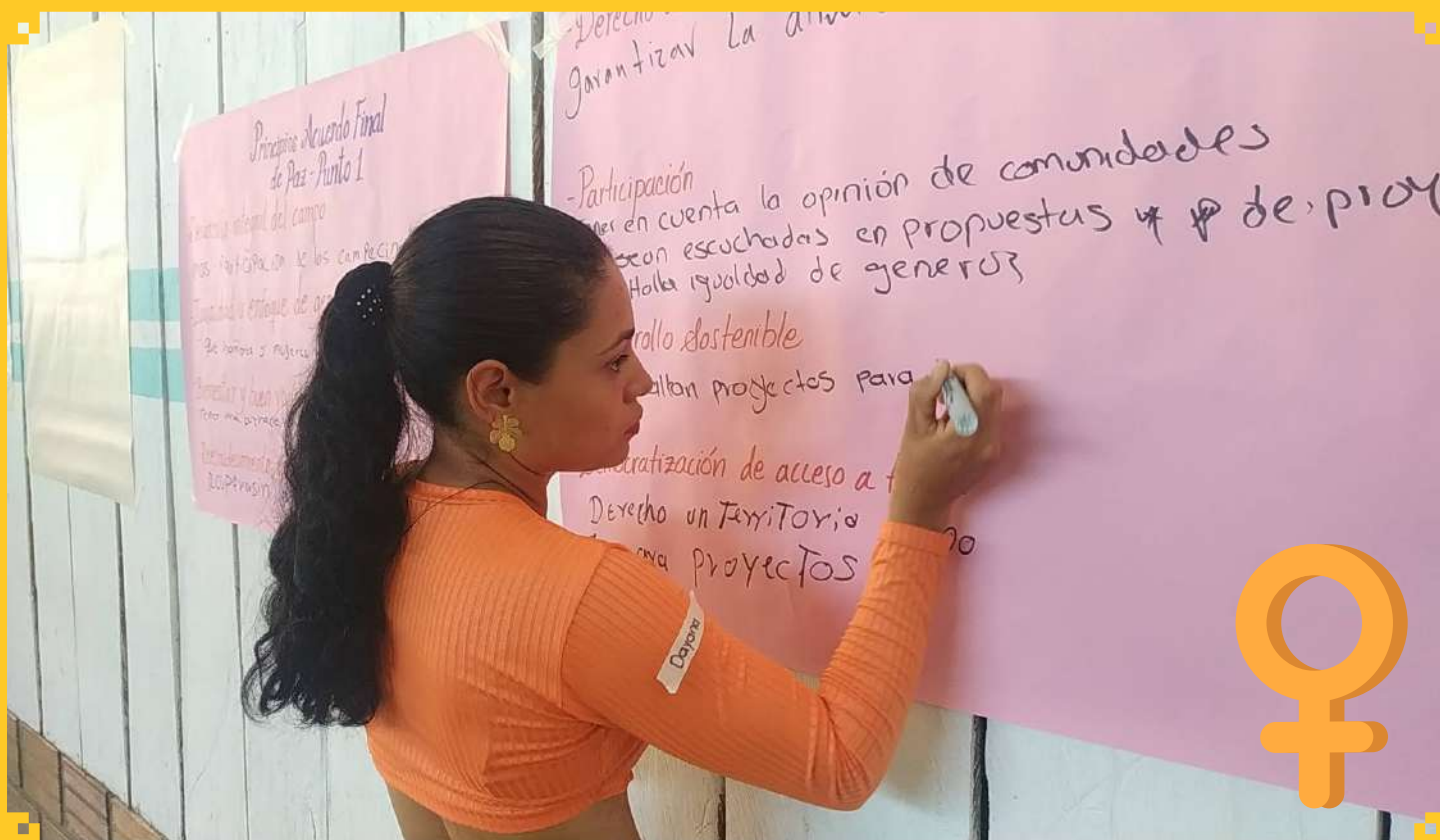


Agencia de Renovación del Territorio

- Articular y coordinar la intervención de los sectores público, privado, comunitario, académico y la cooperación internacional
- Busca la transformación de los territorios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) y los PNIS afectados por cultivos de coca, amapola y marihuana
- Brindar asistencia a las mujeres y organizaciones femeninas en los espacios de planeación y deliberación
- Promover que las mujeres aporten su experiencia en los PDET y priorizar las iniciativas que contemplen el enfoque de género

Unidad de Restitución de Tierras

- Órgano administrativo de la restitución de tierras y territorios
- Permite la protección y el reconocimiento de los derechos y la reparación integral de las víctimas de despojo y abandono forzado



ENFOQUE DE GÉNERO

- El Acuerdo Final de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC es el primero en el mundo en lograr una incorporación transversal del enfoque de género
- Presta especial atención a los derechos fundamentales de las mujeres, así como de otros grupos sociales que han sufrido por el conflicto armado
- La Reforma Rural Integral considera esencial estimular la formalización, restitución y distribución equitativa de la tierra a través del acceso progresivo a la propiedad rural de quienes habitan el campo y en particular de las mujeres rurales

**ESTAS SON
ALGUNAS MEDIDAS
QUE INCORPORAN
EN ENFOQUE
DE GÉNERO EN
EL PUNTO 1 DEL
ACUERDO FINAL DE
PAZ:**

1. Acceso prioritario de mujeres campesinas sin tierra o con tierra insuficiente al Fondo de Tierras
 - Atención especial a mujeres jefas de hogar o en estado de desprotección
 - Asignación de puntajes adicionales para ingresar al Registro de Sujeto de Ordenamiento para que puedan ingresar al Fondo de Tierras
2. Reconocimiento de las actividades de economía del cuidado como explotación directa de los predios para los procesos de acceso y formalización de tierras
3. Acceso preferencial de las mujeres para el subsidio integral y la línea de crédito especial para la compra de tierras, construcción y mejoramiento de la vivienda social rural

4. **Asesoría legal y formación a las mujeres sobre derechos y acceso a la justicia**

- Medidas específicas encaminadas a la superación de barreras que dificultan el reconocimiento y protección de sus derechos sobre la tierra

5. **Promoción de la participación de las mujeres y sus organizaciones en los diferentes espacios para la conciliación y resolución de conflictos sobre uso y tenencia de la tierra**

6. **Creación de mecanismos de participación de organizaciones de mujeres rurales en el plan de zonificación ambiental para la delimitación de la frontera agrícola**

7. **Creación de mecanismos de participación activa de las mujeres pertenecientes a las comunidades que habitan en la Zonas de Reserva Campesina para la ejecución de sus planes de desarrollo**

8. **Presencia representativa de las mujeres rurales y sus organizaciones en la Reforma Rural Integral**

- Definir las prioridades en la implementación de los planes nacionales en el territorio
- Asegurar la participación comunitaria en la ejecución de las obras y su mantenimiento
- Establecer mecanismos de seguimiento y veeduría de los proyectos

9. **Adopción de un enfoque diferencial y de género en el diseño e implementación del Plan Nacional de Salud Rural**

10. **Incentivar el acceso y permanencia de las mujeres rurales a la educación técnica, tecnológica y universitaria del Plan Especial de Educación Rural**

11. **Promoción de la autonomía económica y capacidad organizativa de las mujeres rurales en el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural**

- Lograr el fortalecimiento de pequeñas productoras para acceder a bienes y servicios, comercializar sus productos y mejorar sus condiciones de vida

12. **Acompañamiento, apoyo técnico y financiero a las organizaciones de mujeres rurales**

- Creación y fortalecimiento de cooperativas,

asociaciones y organizaciones solidarias y comunitarias

- Prioridad para aquellas vinculadas con la producción y el abastecimiento alimentario, en especial la producción orgánica y agroecológica

13. **Reconocimiento del papel de las mujeres rurales en la satisfacción del derecho a la alimentación**

14. **Promoción de la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales**

- Acceso a programas para la protección del riesgo económico de la vejez, considerando las necesidades especiales de las mujeres adultas mayores
- Promoción de esquemas de protección al embarazo, parto, lactancia y atención en salud para el recién nacido





Derechos Territoriales

